



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 38900/2009

CÓRDOBA, 10 DIC 2009

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Sra. Sandra Beatriz SIMEONI (DNI 20.941.326) solicita que se le expida un duplicado de su diploma de Técnica en Radiología y Terapia Radiante, en razón de haber extraviado el original como surge de la exposición por extravío expedida por la Policía de la Provincia de Córdoba, que obra a fojas 1; atento lo informado a fojas 11 por el Archivo General e Histórico, lo manifestado a fojas 12 por Oficialía Mayor y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Expedir un duplicado de diploma de Técnica en Radiología y Terapia Radiante a nombre de Sandra Beatriz SIMEONI (DNI 20.941.326), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2 .- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

3065